

**VISTOS:**

- 1.- La Resolución Exenta N° 1661 de fecha 07 de Agosto de 2013 que aprueba Convenio suscrito entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Temuco, en el marco del Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana año 2013.
- 2.- Convenio suscrito entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Temuco, en el marco del Fondo de Gestión en seguridad Ciudadana año 2013 para la ejecución del Proyecto FNSP13-NNA-38 denominado 24 Horas Deportivo "Jugando a Ganar".
- 3.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el artículo 4 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, faculta a la Municipalidad, en el ámbito de su territorio para desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con el apoyo y fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaborar en su implementación.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese el Convenio suscrito entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del Proyecto FNSP13-NNA-38 denominado 24 Horas Deportivo "Jugando a Ganar", en el marco del Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana año 2013 y el siguiente desglose de gastos para la ejecución de dicho proyecto, que se considera parte integral del presente decreto, por el siguiente total:

Gastos	Aporte Ministerio	Aporte Entidad Ejecutora	Total
Personal	\$34.200.000	\$32.786.000	\$66.986.000
Operación	\$1.350.000	\$7.954.000	\$9.304.000
Infraestructura	\$0	\$19.260.000	\$19.260.000
Equipamiento	\$1.250.000	\$0	\$1.250.000
Difusión	\$1.200.000	\$0	\$1.200.000
Evaluación	\$2.000.000	\$0	\$2.000.000
<b>Total presupuesto</b>	<b>\$40.000.000</b>	<b>\$60.000.000</b>	<b>\$100.000.000</b>

- 2.- Por su parte la Municipalidad de Temuco se obliga a dar cumplimiento a las obligaciones emanadas del Convenio suscrito de fecha 28 de Julio de 2013 entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Temuco.

- 3.- Impútese el gasto que genera al presente decreto a la cuenta 114.05.05.001.003, Administración de Fondos Convenio Proyecto "FNSP13-NNA-38" denominado 24 Horas Deportivo como aporte extrapresupuestario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

WALTER JACOBI BAUMANN  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EDUARDO CASTRO STONE  
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECCION DE CONTROL  
APC / XCS / cst

DIRECTOR JURIDICO

Distribución

- ↓ Dirección Jurídica
- ↓ Dirección de Control
- ↓ Dpto. de Contabilidad
- ↓ Dpto. Abastecimiento
- ↓ Dpto. Tesorería
- ↓ Dirección Seguridad Ciudadana (Secretaría- Dirección)
- ↓ Of. Partes

**DESGLOSE DE GASTOS:**

**“CONVENIO SUSCRITO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO “FNSP13-NNA-38” 24 HORAS DEPORTIVO”**

Convenio que se celebra para la ejecución del proyecto denominado “FNSP13-NNA-38”, en el marco del Fondo de gestión en seguridad Ciudadana Año 2013.

- **Objetivo del Proyecto:**

Reducir factores de riesgo sociodelictual en niños, niñas y adolescentes del Programa 24 Horas de la comuna de Temuco junto a sus pares, que presenten condiciones de bajo, mediano y alto riesgo de participar en conductas transgresoras que puedan o no constituir delito para fortalecer el proceso de intervención psicosocial y potenciar su integración y reinserción social a través del deporte.

- **Recursos:**

Los recursos serán utilizados en los siguientes ítems presupuestarios, para la ejecución del proyecto de acuerdo al siguiente detalle:

Gastos	Aporte Ministerio	Aporte Entidad Ejecutora	Total
Personal	\$34.200.000	\$32.786.000	\$66.986.000
Operación	\$1.350.000	\$7.954.000	\$9.304.000
Infraestructura	\$0	\$19.260.000	\$19.260.000
Equipamiento	\$1.250.000	\$0	\$1.250.000
Difusión	\$1.200.000	\$0	\$1.200.000
Evaluación	\$2.000.000	\$	\$2.000.000
<b>Total presupuesto</b>	<b>\$40.000.000</b>	<b>\$60.000.000</b>	<b>\$100.000.000</b>

Temuco, 08 de Octubre de 2013



**ANDRES PEREZ CARRILLO  
DIRECTOR (S)  
SEGURIDAD CIUDADANA**

XCS